



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Informe Contable

Ref.: Diagnostico de la evaluación del sistema de control interno

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE 2026

Letra: TCP – Deleg. L.F.M.

Expediente Interno: N.º 66/2026 Letra: TCP, caratulado: “*S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2025 – LFM SAPEM*”

Período auditado: Ejercicio 2025

Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno
Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

Auditor Fiscal: C.P. Lisandro CAPANNA

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

Entidad o Jurisdicción	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM
Período auditado	2025
Expediente externo	TCP-EE-66-2026

Contenido

INFORME ANALÍTICO.....	3
1. Título.....	3
2. Destinatario inmediato	3
3. Objeto	3
4. Alcance	4
5. Limitaciones.....	4
6. Normativa	5
7. Marco conceptual.....	6
8. Antecedentes.....	9
9. Procedimientos aplicados y análisis de sus resultados.....	9
9.1.Procedimientos efectuados para la recopilación de la información.....	9
9.2.Análisis de la información recabada	10
9.3.Estudio de cada componente del S.C.I. y sus principios.....	11
10. Conclusiones	22
11. Anexos.....	23



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Objeto

Elevar las conclusiones obtenidas como resultado de la labor efectuada en el marco de la auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en la planificación del ejercicio 2025 aprobada por Resolución Plenaria N.º 240/2024.

La revisión de los Sistemas de Control Interno del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, en adelante, el laboratorio, tuvo por objeto verificar:

1. La confiabilidad de la información que surge de los registros de las transacciones económicas financieras;
2. Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;
3. Los procesos y/o procedimientos del Organismo;
4. La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos; y
5. El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.

Cabe destacar como antecedente al presente y utilizado a los efectos de su comparación, la emisión del Informe Contable N.º 673/2024, Letra: TCP-LFM del 14/10/2024 en el marco del expediente N.º 111/2025 Letra: TCP-EE, caratulado: “*S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 – LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO - SAPEM*”.

4. Alcance

El presente informe abarca el diagnóstico del Sistema de Control Interno (S.C.I.), con las conclusiones del examen efectuado.

El presente trabajo fue efectuado de acuerdo con las pautas establecidas en la Resolución Plenaria N.º 266/2017, así como de conformidad con las normas fijadas en la Resoluciones Plenarias TCP N.º 243/2005, Acuerdo Plenario TCP N.º 299/2002 y Resolución Técnica N.º 37, modificada por su similar N.º 53, estas últimas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Asimismo, el Organismo y la materia bajo estudio resulta de incumbencia del suscriptos, como resultado de la distribución del recurso humano de la Secretaría Contable, materializada en la Resolución Plenaria N.º 08/2025 del 17/01/2025.

5. Limitaciones

Durante la ejecución de los trabajos, se afrontaron las siguientes limitaciones que pueden repercutir en las conclusiones arribadas en el presente:

1. Ausencia de objetivos y metas propuestos por parte del Organismo.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

2. Falta de definición formal de las misiones y funciones de las áreas del Laboratorio, así como de manuales de procedimientos administrativos.
3. Falta de respuesta al cuestionario circularizado de algunos empleados y autoridades del Laboratorio (1 director y los 3 Síndicos), pese a la reiteración efectuada en 2 oportunidades, habiéndose obtenido 11 respuestas al 15/4/2025, fecha límite de recepción de estas.
4. Falta de designación de la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) del Laboratorio por parte de la Contaduría General del Provincial en su carácter de órgano rector del sistema de control interno.
5. Sin acceso a los sistemas informáticos utilizados por el Laboratorio.

6. Normativa

Se detalla a continuación el marco normativo utilizado de referencia o sensor:

1. Ley provincial N.º 495, de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Provincial, y su reglamentación Decreto provincial N.º 1122/2002 -Título VI Sistema de Control Interno-.
2. Manual para la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno aprobado por la Resolución Plenaria N.º 266/2017.
3. Ley Provincial N.º 1136: Creación y funcionamiento del organismo.
4. Acta de Directorio N.º 49, N.º 64 y N.º 72 aprobación del Reglamento Interno del Laboratorio.
5. Acta de Directorio N.º 92, punto 10 – Organigrama.

7. Marco conceptual

El Sistema de Control Interno (S.C.I.) es un proceso integral llevado a cabo por el titular, los funcionarios y servidores de una organización, diseñado para enfrentar los riesgos y proporcionar una garantía razonable para la consecución de la misión de la entidad y el logro de objetivos relacionados con:

1. Las Operaciones: promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones que realiza el Organismo, como así también en la calidad de los servicios públicos que presta. Incluye asimismo el cuidado y resguardo de los activos de la Organización, contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.

2. Información o reportes: asegurar la generación de información o reportes de manera confiable y oportuna.

3. Cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

El S.C.I. podrá ser evaluado por las autoridades de la entidad, determinando si estos tres (3) objetivos pueden ser alcanzados en forma eficaz, para ello deberán tener un grado razonable de seguridad que:

- ✓ se están alcanzando los objetivos operacionales, o tienen conciencia de la medida en que éstos se están logrando;
- ✓ la información que brindan los sistemas es confiable;
- ✓ se están cumpliendo las leyes y regulaciones.

Este nivel de seguridad es “razonable” y no absoluto, ya que pueden producirse acontecimientos o situaciones que redunden en que una organización no alcance sus objetivos (ej. si se aplica un deficiente criterio profesional, malas decisiones, fallos humanos o errores, connivencia para eludir los controles, acontecimientos externos, etc.).



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Para desarrollar la presente tarea, se ha adoptado el modelo conceptual del Informe C.O.S.O. "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission", de referencia internacional para diseñar, implementar y desarrollar el control interno y evaluar su efectividad.

A través del presente marco conceptual, se evalúan los cinco (5) **componentes**, los cuales se describen seguidamente, y los **diecisiete (17) principios** del Control Interno los que son expuestos en el apartado 9.3, que deben aplicarse para alcanzar un Sistema de Control Interno (S.C.I.) efectivo.

1. Ambiente de Control: abarca la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional -con la pertinente asignación de autoridad y responsabilidades-; el proceso para la incorporación, desarrollo y retención de personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas.

2. Evaluación de los Riesgos: se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como "*riesgo*" a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. Cabe considerar que previo a evaluar los riesgos, es necesario establecer los objetivos -tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área-, considerando los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de reporte o generación de información y de cumplimiento normativo.

Comúnmente, los riesgos se clasifican en:

- **Riesgo inherente:** relacionado con las características propias de la actividad y operatoria del ente, independientemente de los sistemas de control instaurados por éste. Se encuentran fuera del control del auditor.

- **Riesgo de control:** vinculado con las debilidades del sistema de control interno del ente para detectar errores y fraudes. También se encuentra fuera del control del auditor, aunque éste puede ser mitigado con la aplicación de las recomendaciones luego del análisis del Sistema de Control Interno.
- **Riesgo de no detección:** es el único atribuible directamente a la tarea del auditor, y significa que los procedimientos de auditoría no son eficaces para detectar errores o fraudes significativos.

3. Actividades de Control: corresponde a las acciones establecidas por las autoridades mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, abarcando diversas modalidades tanto manuales como automatizadas, por ejemplo: autorizaciones, aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño, entre otros.

4. Información y Comunicación: la información constituye un elemento clave tanto para la gestión, como para la determinación de las responsabilidades de control interno con miras al logro de los objetivos. En ese sentido, las autoridades deben poder disponer y generar información relevante y de calidad, que permita el adecuado funcionamiento del control interno.

5. Supervisión (Monitoreo): son las evaluaciones que deben realizarse para determinar si cada uno de los componentes del S.C.I. está presente y funcionando.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

8. Antecedentes

En el marco de la planificación del ejercicio 2024 se emitió el informe contable N.º 673/2024 suscripto por el auditor fiscal C.P. Sebastián ROBELIN sobre el Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno en el cual se plasmaron las siguientes conclusiones:

“1. La ausencia de un sistema que permita registrar en una única transacción, todos los movimientos de la empresa, y su posterior impacto en los aspectos contables y presupuestarios, refuerzan la idea de mantener el análisis pormenorizado sobre las operaciones del ente, a fin de validar la información expuesta en los diferentes estados contables. El proyecto comentado respecto a un nuevo sistema informático, integrado al ya utilizado por la administración pública provincial, redundará en un aporte significativo desde el punto de vista de la homogeneidad del registro de las transacciones, y su posterior control.

2. La inexistencia de normativa o reglamentos que indiquen pautas de trabajo a quien desarrolla las funciones de Auditor Interno, implica que se deberá atender a lo verificado por el Órgano de Fiscalización, siendo éste la figura que cumpliría dicho rol.”

9. Procedimientos aplicados y análisis de sus resultados

9.1. Procedimientos efectuados para la recopilación de la información

1. **Elaboración de un cuestionario único**, conteniendo preguntas atinentes a los cinco (5) componentes y a los diecisiete (17) principios del control interno que deben aplicarse para alcanzar un S.C.I. efectivo. El mismo fue diseñado

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

en un formulario de Google, consistente en un software de administración de encuestas gratuito, el que fue comunicado a través de un enlace, a los correos electrónicos institucionales de las autoridades del Laboratorio.

2. Análisis de las estructuras políticas y orgánicas del Laboratorio, de cuyo relevamiento surge que se mantuvo el organigrama aprobado por el punto 10 del acta de directorio N.º 92 celebrada el pasado 22/08/2023.

3. Circularización del cuestionario a las autoridades societarias y por su intermedio a los empleados de la sociedad.

4. Reuniones y visitas realizadas durante el ejercicio 2025:

- Reunión del 13/03/2025 con el Director de Administración y Finanzas según Minuta 01/2025.
- Entrega cuestionario al personal del Laboratorio el 17/06/2025 según Minuta 02/2025.
- Visita el 22/07/2025 para relevamiento de Bienes de Uso seleccionados según Minuta 4/2025.

9.2. Análisis de la información recabada

Se recibieron e identificaron 11 cuestionarios y se procesaron cada una de sus respuestas, lográndose encuestar al 58 % de la totalidad de las autoridades y personal del Laboratorio. Si bien la respuesta es representativa, se destaca que **no contestaron** el cuestionario ninguno de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y un integrante del Directorio. Además, se compilaron las respuestas plasmadas en los cuestionarios, se analizó la normativa aplicable al



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Organismo, así como la información proporcionada en las notas y la recabada en las entrevistas y reuniones mantenidas.

9.3. Estudio de cada componente del S.C.I. y sus principios

Para la evaluación del Sistema de Control Interno (S.C.I.), se utilizaron los datos compilados en el Cuadro Resumen de Entrevistas y Cuestionarios de Percepción, confeccionado en base a las respuestas obtenidas, las cuales se encuentran asociadas a cada uno de los componentes contemplados por las Normas C.O.S.O. y sus principios.

El resultado de dicha labor realizada se resume en el **Anexo I** del presente.

Cabe aclarar que, en los casos en que se efectuó más de una pregunta vinculada a un mismo principio, se asignó un valor relativo a cada una (desde el 1 hasta 100), con el propósito de reflejar el peso relativo de ella respecto del principio, para lo cual se verificó que la sumatoria de todos los valores arroje el número 100.

A efectos de esta evaluación, las respuestas “Sí” y “Parcial” se consideraron como positivas. Por el contrario, las contestaciones “No” y “N/C” (no conoce, no sabe o no corresponde), se computaron como negativas, ya que representan debilidades y/o aspectos a desarrollar del S.C.I.

Asimismo, se elaboró una escala de valoración del grado de desarrollo de los componentes y sus principios. Dicha escala consta de cinco (5) etapas, asociadas al grado de implementación del S.C.I., que va desde una fase crítica a una satisfactoria, conforme se describe en el siguiente cuadro:

Grado de Desarrollo	Descripción	% de Percepción Corregido
Crítico	Componente no desarrollado	0 a 19,9%
Incipiente	Componente desarrollado con limitaciones	20% a 39,9%
Insuficiente	Componente desarrollado parcialmente	40% a 59,9%
Adecuado	Componente desarrollado sistemáticamente	60% a 79,9%
Satisfactorio	Componente conforme	80% a 100%

De esta manera, se consideró el porcentaje que arrojó cada respuesta de percepción positiva, tanto en relación con cada componente, como a sus principios. Posteriormente, se estableció un factor correctivo, cuyo objetivo fue adecuar la percepción de los empleados y autoridades del Laboratorio, de acuerdo con el cotejo de dicha respuesta, con la información y documentación remitida por la sociedad y el conocimiento que posee este equipo de control.

Así se asignaron cuatro (4) valores, los cuales son: 0,25; 0,5; 0,7 y 0,95, consignando un número bajo si la respuesta no se condice con la documentación de respaldo y, un alto valor cuando fue posible contrastarla. De esta forma, se multiplicó el porcentaje obtenido inicialmente por el factor correctivo, obteniendo uno nuevo de percepción corregido. Asimismo, para este último se utilizó el cuadro anterior, para determinar el grado de desarrollo o implementación del S.C.I.

El resultado de dicha labor realizada se resume en el **Anexo II** del presente.

A continuación, se expone el análisis de los componentes y de cada principio incluido en estos:



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Componente N.º 1: Ambiente de control

Principio N.º 1: Integridad y valores éticos

Si bien la gran mayoría manifestó desempeñarse bajo principios éticos y de buenas prácticas administrativas, esta unidad de auditoría desconoce la existencia de una política institucional formal. Si se encuentra formalizado ciertas pautas de conducta a través del reglamento interno vigente en la sociedad, se desconocen si se realizan medidas de sensibilización sobre esta temática.

Principio N.º 2: Responsabilidades de supervisión

No existen procedimientos formales que establezcan la generación de información de gestión precisa. Sin embargo, las respuestas en torno a la generación periódica de informes fueron favorables en su mayoría.

Principio N.º 3: Estructura, autoridad y responsabilidad

Todas las áreas del laboratorio poseen su estructura formalmente aprobadas a través de su organigrama, informando los encuestados conocer los niveles de autoridad. Asimismo, manifestaron que se encuentran establecidas las responsabilidades resultantes.

A pesar de que el personal considera que conoce los niveles de autoridad y de responsabilidad, la organización no ha definido los objetivos y responsabilidades primarias, ni ha adoptado medidas apropiadas para asegurarse que cada empleado conozca cabalmente su función.

En otro orden de ideas, la sociedad no cuenta con Manuales de Procedimientos, que permitan describir el funcionamiento y la interrelación entre las distintas áreas. Los agentes realizan sus tareas por usos y costumbres, sin que sus funciones y responsabilidades se encuentren definidas en documentos formales.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Principio N.º 4: Competencia del personal

Las áreas carecen de **perfiles de puestos de trabajo**, que definan los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos para cada uno de ellos. Tampoco son implementados los mecanismos objetivos de selección para el ingreso y cobertura de un puesto de trabajo.

En otro aspecto, el Laboratorio no cuenta con **procedimientos de evaluación de desempeño** (ni se han definido métricas para ello) y **no** ha implementado mecanismos de **motivación e incentivos** del personal.

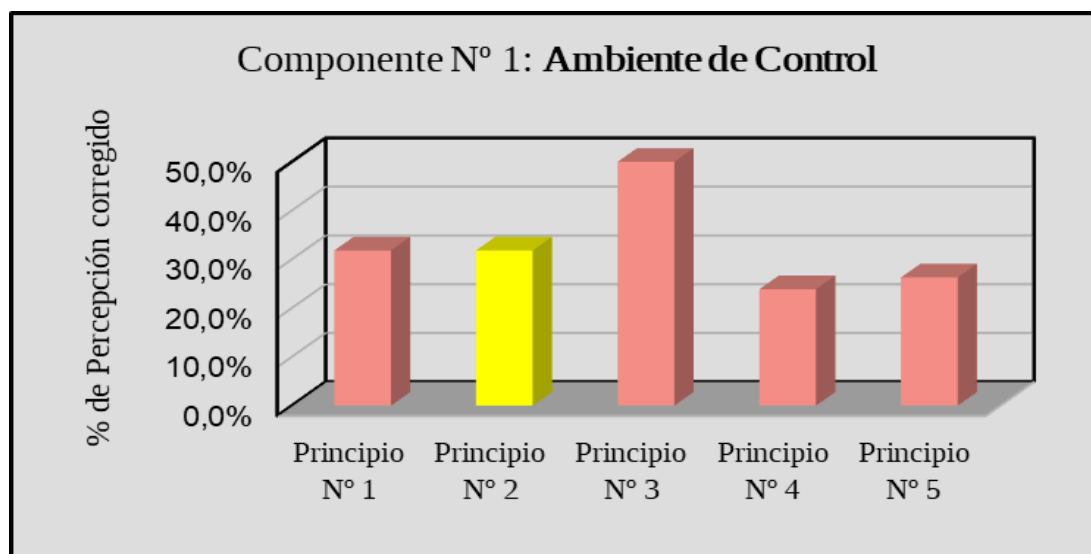
En materia de capacitación, las autoridades entienden que el personal recibe la necesaria, sin embargo, la mayoría de los empleados consideran que es insuficiente.

Principio N.º 5: Responsabilidad y rendición de cuentas

El Laboratorio carece de un instrumento formal que establezca claramente cuáles son los objetivos particulares de cada área y el modo en que éstos contribuyen al logro que se pretende alcanzar. Tampoco existen mecanismos de monitoreo de resultados que permitan medir riesgo.

Lo hasta aquí expuesto respecto del **Componente N.º 1**, se expone en el siguiente cuadro y gráfico:

Ambiente de Control		% de Percepción Corregido	Grado de Desarrollo
Principio N° 1	Integridad y valores éticos	31,8%	Incipiente
Principio N° 2	Responsabilidades de supervisión	31,8%	Incipiente
Principio N° 3	Estructura, autoridad y responsabilidad	51,3%	Insuficiente
Principio N° 4	Competencias del personal	23,9%	Incipiente
Principio N° 5	Responsabilidad y rendición de cuentas	26,3%	Incipiente



Componente N.º 2: Evaluación de los Riesgos

Principio N.º 6: Especificación de objetivos

La sociedad ha definido la visión y la misión, las cuales se difunden en el sitio web de esta. Sin perjuicio de lo expuesto, **no** fueron determinados los objetivos particulares de cada área, ni mucho menos documentados en planes, a través de los cuales se especifique la forma en que cada sector de la sociedad contribuye al logro de estos.

Asimismo, en el mensaje de elevación del presupuesto del ejercicio 2025, se hace mención a sus dos unidades de negocio y sus objetivos, de manera muy general, lo cual limita considerablemente su control.

Principio N.º 7: Identificación y análisis de los riesgos

No se ha instalado un procedimiento de identificación y análisis de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la sociedad, ni se han definido controles específicos para reducirlos a un nivel de tolerancia aceptable.

Principio N.º 8: Evaluación de riesgo de fraude

No se ha documentado el análisis de riesgo de fraude en la Organización (ya sea por parte del personal que presta servicios en la misma, así como de los terceros con que se interactúa), ni se han definido formalmente las medidas de respuesta para su tratamiento.

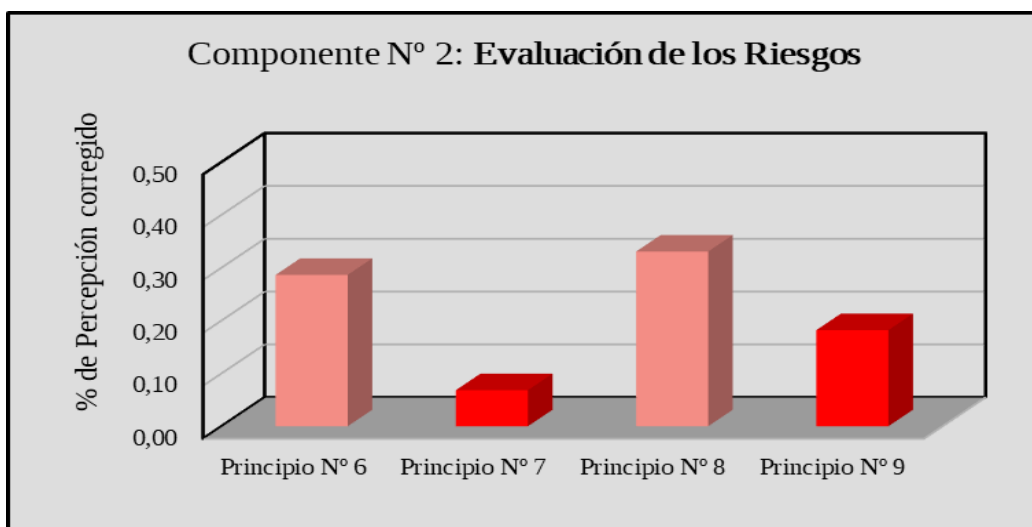
Principio N.º 9: Identificación y análisis de cambios

No se ha implementado formalmente en el Laboratorio, mecanismos para analizar los efectos de eventuales cambios que la pudieran afectar. Esto ha sido significativo en el presente ejercicio, toda vez que han renovado 5 de las 6 autoridades y personal jerárquico clave como el Director Ejecutivo, Director Técnico (farmacéutico) y el Director de Administración y Finanzas.

Lo hasta aquí expuesto respecto al **Componente N.º 2**, se expone en el siguiente cuadro y gráfico:

Evaluación de los Riesgos		% de Percepción Corregido	Grado de Desarrollo
Principio N° 6	Especificación de objetivos	28,6%	Incipiente
Principio N° 7	Identificación y análisis de los riesgos	6,8%	Crítico
Principio N° 8	Evaluación de riesgos de fraude	33,1%	Incipiente
Principio N° 9	Identificación y análisis de cambios	18,2%	Crítico

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Componente N.º 3: Actividades de control

Principio N.º 10: Definición e implementación de actividades de control

Las áreas no diseñaron mecanismos para reducir sus riesgos, ni implementaron procedimientos de control para aquellos de carácter significativo, es decir, los que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Empero, existen ciertas tareas de control que realizan las áreas, por ejemplo: restricciones de usuarios y niveles de acceso al sistema informático, restricción física de acceso a las áreas del laboratorio, algunas de las cuales son parcialmente automatizadas, sin que éstas respondan a procedimientos formales preestablecidos y aprobados.

Tampoco se evalúan periódicamente las actividades de control, a fin de corroborar si éstas funcionan correctamente, ni se realizan informes sobre el cumplimiento de las tareas efectuadas por cada sector.

Principio N.º 11: Definición e implementación de controles sobre la tecnología

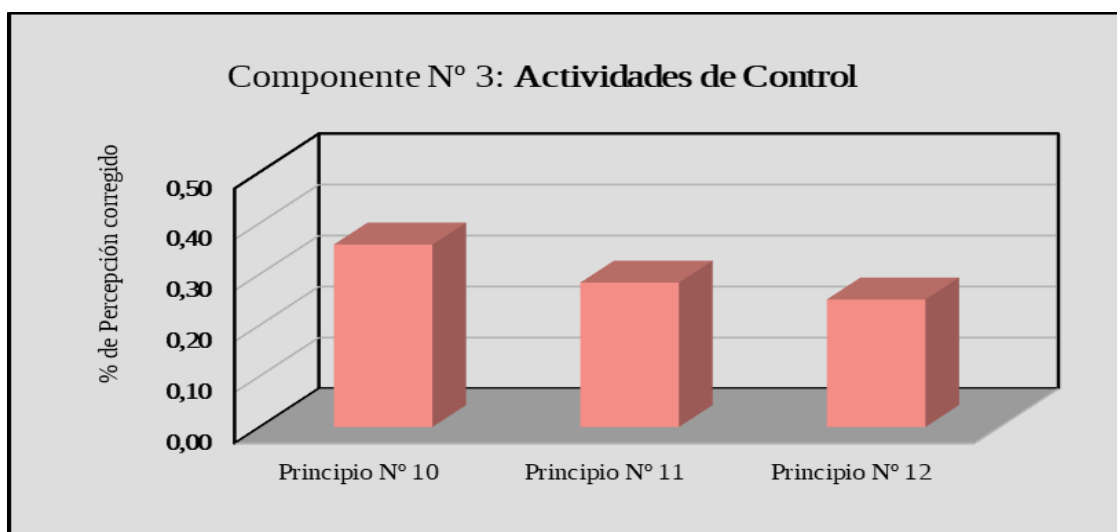
El laboratorio cuenta con algunos controles y medidas de seguridad para limitar el acceso a los sistemas y fuentes de datos informáticos, tanto a nivel institucional como individual.

Principio N.º 12: Políticas y procedimientos

Los procedimientos y las políticas para el desarrollo de las actividades de gestión no se encuentran protocolizados ni se efectúan tareas de supervisión sobre ellas. Tampoco fueron definidos los mecanismos de rendición de cuentas sobre la aplicación de los controles establecidos.

Lo hasta aquí expuesto en relación con el **Componente N.º 3**, se resumen en el siguiente cuadro y gráfico:

Actividades de Control		% de Percepción Corregido	Grado de Desarrollo
Principio N° 10	Definición e implementación de actividades de control	35,8%	Incipiente
Principio N° 11	Definición e implementación de controles sobre la tecnología	28,3%	
Principio N° 12	Políticas y procedimientos	25,0%	





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Componente N.º 4: Información y Comunicación

Principio N.º 13: Relevancia de la información

La sociedad no ha realizado un análisis metódico de la información relevante que necesita cada una de las áreas, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Tampoco fueron identificados formalmente desde la conducción, cuáles deben ser los requerimientos que deben cumplir los reportes de gestión, ni la periodicidad de estos.

Además, los procesos se encuentran descentralizados en varios sistemas que no están interconectados sumado a la utilización de planillas auxiliares tipo excel, destacando que no se cuenta actualmente con un sistema informático para la registración de la ejecución presupuestaria y patrimonial de las operaciones de la sociedad, destacando que se encuentran en proceso de implementación del sistema Gen financiero.

Principio N.º 14: Comunicaciones internas

El Laboratorio no ha implementado **mecanismos formales** para comunicar clara y oportunamente sus valores, objetivos, políticas y procedimientos. Tampoco aquellos de comunicación ascendente, es decir desde los niveles más bajos hacia los superiores, que permitan elevar a las autoridades, la información de gestión y aspectos del funcionamiento del sistema de control interno.

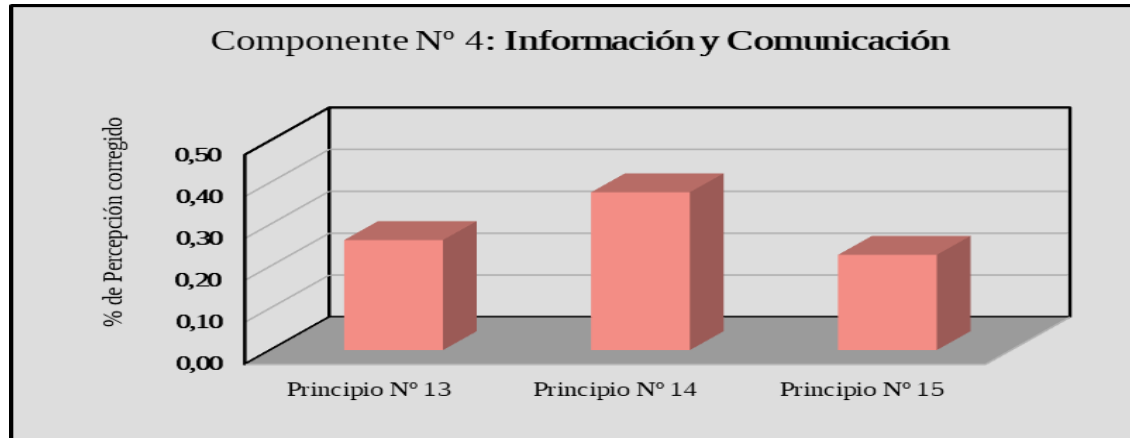
En particular, considerando la cantidad de empleados y autoridades, que los mismos desarrollan sus actividades en un mismo lugar físico y los medios tecnológico que cuenta el Laboratorio, la considera que la comunicación es fluida entre los mismos, aunque no se encuentren formalmente establecidos estos.

Principio N.º 15: Comunicaciones externas

La sociedad utiliza medios electrónicos para realizar sus comunicaciones con los clientes y proveedores sin perjuicio de que no se pudo constatar que se hayan formalizado o documentado

Lo hasta aquí expuesto atinente al **Componente N.º 4**, se expone en el siguiente cuadro y gráfico:

Información y Comunicación		% de Percepción Corregido	Grado de Desarrollo
Principio N.º 13	Relevancia de la información	26,3%	Incipiente
Principio N.º 14	Comunicaciones Internas	37,7%	Incipiente
Principio N.º 15	Comunicaciones externas	22,7%	Incipiente



Componente N.º 5: Supervisión

Principio N.º 16: Evaluaciones

La Contaduría General de la Provincia no ha designado un Auditor Interno para el Laboratorio ni ha intervenido en la designación de los síndicos de la sociedad en representación del capital provincial. Lo expuesto limita la efectividad del sistema de control interno toda vez que el Auditor Interno debe

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

supervisar la efectividad de este, destacándose que la **función de los síndicos** societarios, de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, difiere de la asignada a la Auditoría Interna por la Ley Provincial N.º 495.

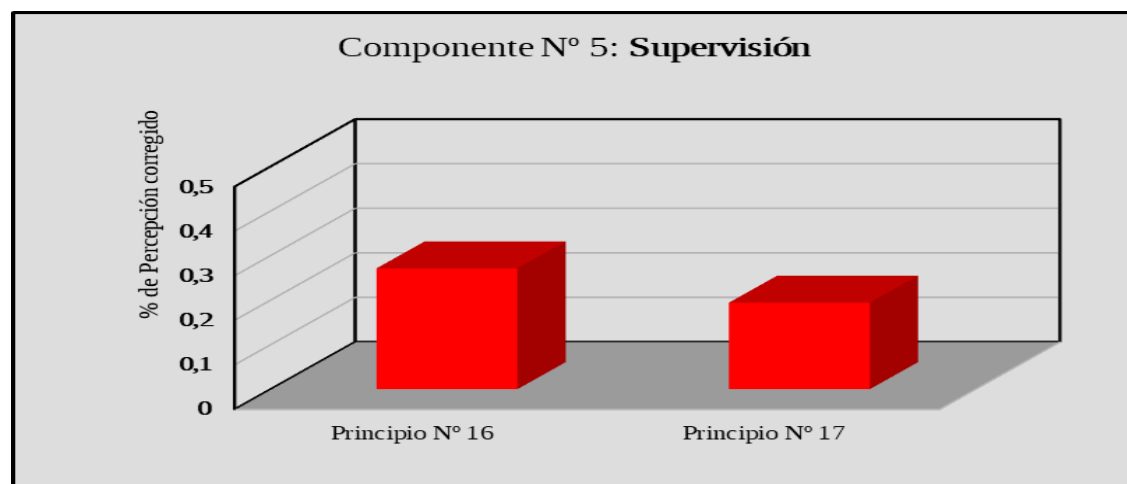
Se aprecia en general que el personal encuestado, conoce que la sociedad carece de Auditoría Interna, aunque ignora cuáles son sus funciones específicas, dado que no han sido efectuados controles, auditorías y/o evaluaciones en el ámbito donde prestan servicios.

Principio N.º 17: Evaluación y comunicación de deficiencias

Mayoritariamente se refirió a que no existe un procedimiento para comunicar a las autoridades las deficiencias detectadas ni el monitoreo de las acciones adoptadas por la sociedad, con relación a las deficiencias de control interno y de aspectos a fortalecer.

Lo hasta aquí expuesto relativo al **Componente N.º 5**, se expone en el siguiente cuadro y gráfico:

Supervisión		% de Percepción Corregido	Grado de Desarrollo
Principio N° 16	Evaluaciones	9,1%	Crítico
Principio N° 17	Evaluaciones y comunicación de las deficiencias	4,3%	Crítico



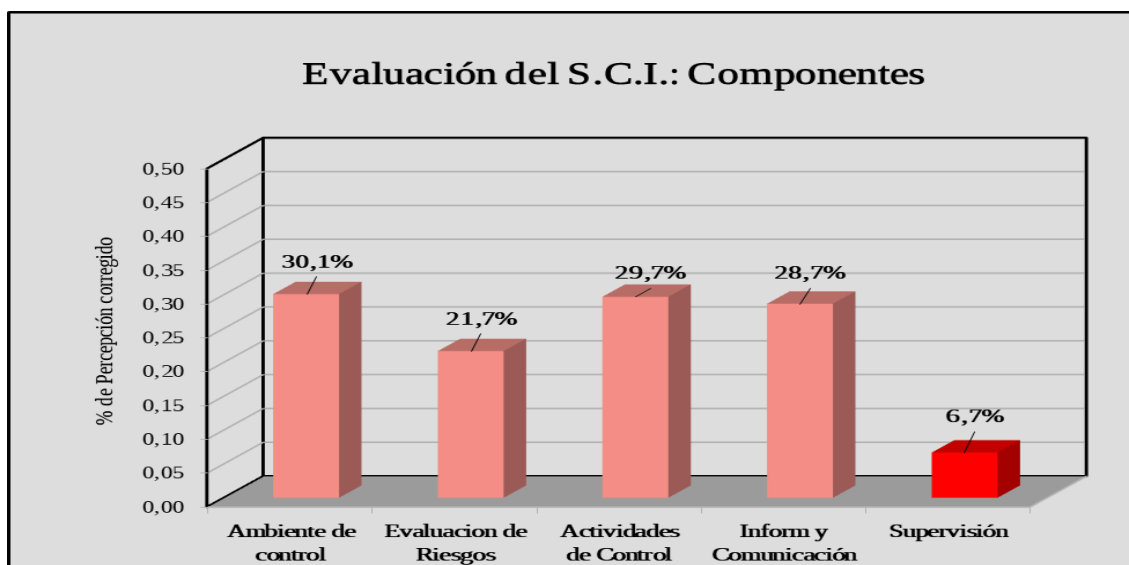
10. Conclusiones

Del análisis antes efectuado, puede concluirse en líneas generales que las personas encuestadas **perciben** un Sistema de Control Interno (S.C.I.) insuficiente, aunque con una escasa evaluación de riesgos y supervisión limitadas actividades de control.

Sin embargo, del resultado de los restantes procedimientos efectuados, se advirtieron serias debilidades del S.C.I., por lo cual, se redujeron los porcentajes arrojados originariamente de las respuestas, por la aplicación del factor correctivo.

Del resultado de lo expuesto, se desprende que los componentes: ambiente de control, actividades de control e información y comunicación se encuentran en una etapa incipiente, mientras que los componentes evaluación de riesgos y supervisión en un nivel crítico.

Evaluación del S.C.I.		% de Percepción Corregido	Grado de Desarrollo
Componente N° 1	Ambiente de Control	30,1%	Incipiente
Componente N° 2	Evaluación de los Riesgos	21,7%	Incipiente
Componente N° 3	Actividades de Control	29,7%	Incipiente
Componente N° 4	Información y Comunicación	28,7%	Incipiente
Componente N° 5	Supervisión	6,7%	Crítico





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

11. Anexos

- **Anexo I:** Cuadro resumen de entrevistas y cuestionarios.
- **Anexo II:** Grado de desarrollo de los componentes y sus principios.



C.P. Lisandro O. CAPANNA
Auditor Fiscal - T.C.P.
Contador Público (U.N.B.)
Mat. 71 P-154 - C.P.E.E.F.



INFORME CONTABLE 2026 Letra: TCP-Deleg LFM - ANEXO I
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (S.C.I.)
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCIÓN



Componentes y Principios del Sistema de Control Interno - COSO	Consolidado Respuestas											
	Peso Rel.	Si	%	Parcialmente	%	No	%	N/C	%	Totales	Si / P	No / NC
1. Ambiente de Control	1	72,62	41,3%	30,56	17,4%	41,92	23,8%	30,9	17,6%	176	58,6%	41,4%
1.1 Integridad y valores éticos	*	4,5	40,9%	2,5	22,7%	3	27,3%	1	9,1%	11	63,6%	36,4%
1.1 ¿La organización ha definido los valores éticos y código de conducta?	50	7		3		0		1		11		
1.2 ¿Las autoridades superiores propician, impulsan y aprueban actividades de capacitación sobre los valores y códigos de conducta, en particular la Integridad y la Ética?	50	2		2		6		1		11		
1.2 Responsabilidades de supervisión	*	3,5	31,8%	3,5	31,8%	2	18,2%	2	18,2%	11	63,6%	36,4%
1.3 ¿Se le solicita periódicamente la generación de información sobre las tareas realizadas y sus resultados?	50	3		4		3		1		11		
1.4 ¿Recibe información periódica producida por los agentes a su cargo?	50	4		3		1		3		11		
1.3 Estructura, autoridad y responsabilidad	*	27,21	49,5%	13,12	23,9%	8,37	15,2%	6,3	11,5%	55	73,3%	26,7%
Estructura, niveles de autoridad y responsabilidad	0	5,01	45,5%	4,67	42,5%	1,32	12,0%	0	0,0%	11	88,0%	12,0%
1.5 ¿Considera que se han establecido de manera documental y formal: a) ¿La estructura de la organización?	34	6		5		0		0		11		
1.6 ¿Considera que se han establecido de manera documental y formal: b) ¿Los niveles de autoridad?	33	4		6		1		0		11		
1.7 ¿Considera que se han establecido de manera documental y formal: c) ¿Las responsabilidades?	33	5		3		3		0		11		
Organigrama	0	4,2	38,2%	1,45	13,2%	1,05	9,5%	4,3	39,1%	11	51,4%	48,6%
1.8 ¿La estructura de la organización se encuentra institucionalizada a través de un acto administrativo?	5	5		0		2		4		11		
1.9 ¿Dicho acto administrativo contempla: Objetivos?	25	3		1		2		5		11		
1.10 ¿Dicho acto administrativo contempla: Organigrama?	25	5		2		0		4		11		
1.11 ¿Dicho acto administrativo contempla: Responsabilidades primarias?	10	4		0		1		6		11		
1.12 ¿Dicho acto administrativo contempla: Cantidad o dotación de personal?	10	3		2		1		5		11		
1.13 ¿La estructura organizativa aprobada refleja lo que se aplica en la realidad?	25	5		2		1		3		11		
Deberes y responsabilidades	0	6	7,4%	3	27,3%	2	18,2%	0	0,0%	11	81,8%	18,2%
1.14 ¿Conoce si se adoptaron medidas apropiadas para comunicar y asegurar que cada empleado conozca cabalmente sus deberes y sus responsabilidades?	100	6		3		2		0		11		
Separación de funciones	0	7	63,6%	2	18,2%	2	18,2%	0	0,0%	11	81,8%	18,2%
1.15 ¿La ejecución de sus funciones respeta en la práctica lo dispuesto en la estructura?	100	7		2		2		0		11		
Permisos de acceso	0	5	45,5%	2	18,2%	2	18,2%	2	18,2%	11	63,6%	36,4%
1.16 ¿Los permisos otorgados sobre los sistemas y tecnologías de información reflejan lo definido en la estructura en cuanto a: autoridades y responsabilidades?	50	5		2		2		2		11		
1.17 ¿Los permisos otorgados sobre los sistemas y tecnologías de información reflejan lo definido en la estructura en cuanto a: Separación de funciones?	50	5		2		2		2		11		
1.4 Competencias del Personal	*	25,4	38,5%	6,1	9,2%	22,4	33,9%	12,1	18,3%	66	47,7%	52,3%
Proceso de selección de personal	0	4	36,4%	0,5	4,5%	2	18,2%	4,5	40,9%	11	40,9%	59,1%
1.18 ¿El proceso de selección de personal que se lleva a cabo en la organización: Considera que es transparente?	50	4		1		2		4		11		
1.19 ¿El proceso de selección de personal que se lleva a cabo en la organización: Es acorde con la normativa vigente?	50	4		0		2		5		11		
Competencias del personal	0	6	54,5%	2	18,2%	1	9,1%	2	18,2%	11	72,7%	27,3%
1.20 ¿La organización ha definido las competencias requeridas para el personal en los distintos niveles?	100	6		2		1		2		11		
Capacitación	0	4	36,4%	0	0,0%	6	54,5%	1	9,1%	11	36,4%	63,6%
1.21 ¿La gestión del capital humano contempla la capacitación del personal?	100	4		0		6		1		11		
Evaluación de Desempeño	0	3	27,3%	1	9,1%	5	45,5%	2	18,2%	11	36,4%	63,6%
1.22 ¿Se encuentra implementado algún procedimiento de evaluación de desempeño del personal?	100	3		1		5		2		11		
Motivación e incentivos	0	4	36,4%	1	9,1%	5	45,5%	1	9,1%	11	45,5%	54,5%
1.23 ¿Se implementaron mecanismos de motivación e incentivo que apunten a incrementar los niveles de desempeño?	100	4		1		5		1		11		
Continuidad de las tareas	0	4,4	40,0%	1,6	14,5%	3,4	30,9%	1,6	14,5%	11	54,5%	45,5%



INFORME CONTABLE 2026 Letra: TCP-Deleg LFM - ANEXO I
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (S.C.I.)
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCIÓN



Componentes y Principios del Sistema de Control Interno - COSO	Consolidado Respuestas											
	Peso Rel.	Si	%	Parcialmente	%	No	%	N/C	%	Totales	Si / P	No / NC
1.24 ¿Se han determinado los "puestos clave" que resultan esenciales para el logro de los objetivos organizacionales?	60	4		2		3		2		11		
1.25 ¿Considera que se planifican las tareas, previendo situaciones de "sucesión" por eventuales renunciaciones, jubilaciones u otras causas?	40	5		1		4		1		11		
1.5 Responsabilidad y rendición de cuentas	*	12,01	36,4%	5,34	16,2%	6,15	18,6%	9,5	28,8%	33	52,6%	47,4%
Objetivos particulares, métricas e incentivos para el desempeño	0	4,01	36,5%	2,34	21,3%	2,65	24,1%	2	18,2%	11	57,7%	42,3%
1.26 ¿Se encuentra claramente definida la forma en que cada área y los distintos niveles de la organización contribuyen al logro de los objetivos de la organización?	34	5		3		1		2		11		
1.27 ¿Considera que se han establecido por cada área: Los objetivos particulares?	33	4		4		2		1		11		
1.28 ¿Considera que se han establecido por cada área los indicadores o variables para evaluar el desempeño?	33	3		0		5		3		11		
Controles internos para reducir riesgos	0	5	45,5%	1	9,1%	1	9,1%	4	36,4%	11	54,5%	45,5%
1.29 ¿Considera que se implementaron los mecanismos adecuados que permitan una correcta rendición de cuentas respecto de la	100	5		1		1		4		11		
Indicadores	0	3	27,3%	2	18,2%	2,5	22,7%	3,5	31,8%	11	45,5%	54,5%
1.30 ¿Se encuentran definidos indicadores para monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos de la organización?	50	3		2		3		3		11		
1.31 ¿Se implementaron mecanismos de monitoreo de los resultados y los desvíos en cuanto al logro de los objetivos?	50	3		2		2		4		11		
2. Evaluación de los Riesgos	2	25,8	39,3%	4	6,1%	20,4	31,1%	15,4	23,5%	65,6	45,4%	54,6%
2. 6. Especificación de objetivos	*	8,6	39,1%	4	18,2%	7	31,8%	2,4	10,9%	22	57,3%	42,7%
Especificación de objetivos	0	4,6	41,8%	2	18,2%	3	27,3%	1,4	12,7%	11	60,0%	40,0%
2.1 ¿Tiene conocimiento si la organización definió la visión y misión para la misma?	40	6		2		2		1		11		
2.2 ¿Tiene conocimiento que se encuentran definidos y documentados en planes los objetivos de la organización?	40	4		1		4		2		11		
2.3 ¿Se especificaron claramente los objetivos en cada área y su impacto en el logro de los objetivos organizacionales?	20	3		4		3		1		11		
Definición y comunicación de objetivos	0	4	36,4%	2	18,2%	4	36,4%	1	9,1%	11	54,5%	45,5%
2.4 ¿Los objetivos fueron comunicados apropiadamente?	100	4		2		4		1		11		
2. 7. Identificación y análisis de los riesgos	*	3	27,3%	0	0,0%	6	54,5%	2	18,2%	11	27,3%	72,7%
2.5 ¿Se implementó algún proceso de identificación y análisis de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos organizacionales?	100	3		0		6		2		11		
2.8 Evaluación de riesgos de fraude	*	10,2	47,2%	0	0,0%	4,4	20,4%	7	32,4%	21,6	47,2%	52,8%
Riesgo de fraude	0	5,2	47,3%	0,4	3,6%	2,4	21,8%	3	27,3%	11	50,9%	49,1%
2.6. ¿Considera que se ha evaluado el riesgo de fraude, tanto por parte del personal de la organización –en todos los niveles, como por terceros con los que ésta interactúa?	40	5		0		3		3		11		
2.7 ¿Considera que en el análisis de riesgos de fraude ¿se contempla el estudio de casos, la identificación metódica de posibles fraudes y las actividades que pudieran motivar comportamientos fraudulentos?	20	6		0		0		5		11		
funciones, personal en puestos clave que se encuentra de licencia, etc.) así como las actitudes del personal en relación al fraude?	40	5		1		3		2		11		
Medidas de respuesta o control	0	5	45,5%	0	0,0%	2	18,2%	4	36,4%	11	45,5%	54,5%
2.9 A partir del análisis de los riesgos de fraude ¿se definieron medidas de respuesta o control para su tratamiento ?	100	5		0		2		4		11		
2.9 Identificación y análisis de cambios	*	4	36,4%	0	0,0%	3	27,3%	4	36,4%	11	36,4%	63,6%
2.10 ¿Se han implementado en la organización, mecanismos para analizar periódicamente, eventuales cambios que pudieran afectarla?	100	4		0		3		4		11		
3. Actividades de Control	3	45,25	41,1%	8,5	7,7%	17,38	15,8%	38,87	35,3%	110	48,9%	51,1%
3. 10 Definición e implementación de actividades de control	*	32,2	41,8%	7,15	9,3%	9,83	12,8%	27,82	36,1%	77	51,1%	48,9%
Definición de controles que permitan reducir riesgos	0	4	36,4%	1	9,1%	3	27,3%	3	27,3%	11	45,5%	54,5%
3.1 A partir de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos ¿se han definido controles para reducirlos?	100	4		1		3		3		11		
Integridad, exactitud y validez de las transacciones	0	5	45,5%	2	18,2%	1,33	12,1%	2,67	24,3%	11	63,6%	36,4%



INFORME CONTABLE 2026 Letra: TCP-Deleg LFM - ANEXO I
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (S.C.I.)
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCIÓN



Componentes y Principios del Sistema de Control Interno - COSO	Consolidado Respuestas											
	Peso Rel.	Si	%	Parcialment e	%	No	%	N/C	%	Totales	Si / P	No / NC
3.2 En relación a las operaciones o transacciones que la organización ejecuta ¿se han implementado controles adecuados para asegurar la integridad de las transacciones -tratamiento, procesamiento y registro de la totalidad de las operaciones-?	33	5		2		2		2		11		
3.3 ¿Se han implementado controles adecuados para asegurar la exactitud de las transacciones (registración oportuna y correcta)?	34	5		2		1		3		11		
3.4 ¿Se han implementado controles adecuados para asegurar la validez de las transacciones (representación precisa de las operaciones ejecutadas, considerando los procedimientos establecidos)?	33	5		2		1		3		11		
Mecanismos para restringir accesos	0	5,35	48,6%	0	0,0%	1	9,1%	4,65	42,3%	11	48,6%	51,4%
3.5 ¿Los controles contemplan la restricción de accesos a fin de que sólo las personas autorizadas puedan ejecutar operaciones o transacciones?	35	6		0		1		4		11		
3.6 ¿Los controles de restricción de accesos fueron implementados tanto sobre procesos informáticos como manuales?	30	5		0		1		5		11		
3.7 ¿Se han establecido políticas y procedimientos para la custodia física de recursos (dinero, valores, rodados, etc.)?	35	5		0		1		5		11		
Procedimientos de control sobre operaciones o transacciones	0	4,85	44,1%	0,65	5,9%	0,5	4,5%	5	45,5%	11	50,0%	50,0%
3.8 Los controles sobre la ejecución de operaciones o transacciones relevantes incluyen adecuados niveles de autorización y aprobación?	20	5		0		1		5		11		
3.9 ¿Los controles sobre operaciones incluyen verificaciones o comparaciones entre diferentes elementos, contra estándares o procedimientos establecidos, etc.?	20	5		1		0		5		11		
3.10 ¿Los controles sobre la ejecución de operaciones incluyen los controles de seguridad física: Por ejemplo verificación patrimonial, resguardo de activos en cajas de seguridad, espacio para el equipamiento tecnológico crítico, etc.	15	5		0		0		6		11		
3.11 ¿Los controles sobre operaciones abarcan los relacionados con los datos maestros? Por ejemplo referencias para las operaciones que se ejecutan.	15	4		0		1		6		11		
3.12 ¿Los controles sobre operaciones incluyen conciliaciones?	15	5		2		0		4		11		
3.13 ¿Los controles sobre operaciones incluyen la supervisión y monitoreo, los cuales apuntan a verificar si los controles anteriores fueron aplicados adecuadamente?	15	5		1		1		4		11		
Implementación de controles automatizados	0	4	36,4%	2	18,2%	1	9,1%	4	36,4%	11	54,5%	45,5%
3.14 ¿En los casos que resulta factible, se han automatizado los controles? Por ejemplo para reemplazar controles manuales.	100	4		2		1		4		11		
Actividades de supervisión o monitoreo	0	3	27,3%	1	9,1%	2	18,2%	5	45,5%	11	36,4%	63,6%
3.15 ¿Se elaboran indicadores y reportes que permitan supervisar o monitorear el desempeño organizacional a nivel general? Por ejemplo comparando variaciones interanuales de la propia organización y/o con otras organizaciones.	100	3		1		2		5		11		
Separación de funciones o responsabilidades	0	6	54,5%	0,5	4,5%	1	9,1%	3,5	31,8%	11	59,1%	40,9%
3.16 ¿Se encuentran separadas las funciones de autorización y aprobación de operaciones o transacciones?	50	7		0		0		4		11		
3.17 ¿Considera que la separación de funciones se encuentra reflejada en los permisos de acceso a los sistemas informáticos?	50	5		1		2		3		11		
3.11 Definición e implementación de controles sobre la tecnología	*	8,3	37,7%	0,6	2,7%	6,3	28,6%	6,8	30,9%	22	40,5%	59,5%
Definición e implementación de controles sobre la tecnología	0	4	36,4%	0	0,0%	4	36,4%	3	27,3%	11	36,4%	63,6%
3.18 ¿Se han definido e implementado controles sobre la tecnología?	100	4		0		4		3		11		
Separación de funciones o responsabilidades	0	4,3	39,1%	0,6	5,5%	2,3	20,9%	3,8	34,5%	11	44,5%	55,5%
3.19 ¿Tiene conocimiento que la organización haya establecido una política de seguridad de la información?	30	5		2		3		1		11		
3.20 ¿Se han definido e implementado procedimientos específicos sobre las acciones que se llevan a cabo en relación con la seguridad de la información?	35	4		0		3		4		11		
3.21 ¿La política y los procedimientos de seguridad de la información, alcanzan a todos los niveles organizacionales?	35	4		0		1		6		11		
3.12 Políticas y procedimientos	*	4,75	43,2%	0,75	6,8%	1,25	11,4%	4,25	38,6%	11	50,0%	50,0%
3.22 ¿Se han establecido políticas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de gestión?	25	5		1		1		4		11		
3.23 ¿Se implementaron mecanismos metódicos para que los responsables de la gestión analicen los resultados de los controles, investiguen y puedan adoptar las acciones que resulten pertinentes?	25	5		0		1		5		11		



INFORME CONTABLE 2026 Letra: TCP-Deleg LFM - ANEXO I
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (S.C.I.)
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCIÓN



Componentes y Principios del Sistema de Control Interno - COSO	Consolidado Respuestas											
	Peso Rel.	Si	%	Parcialment e	%	No	%	N/C	%	Totales	Si / P	No / NC
3.24 ¿La responsabilidad para ejecutar los controles fue asignada al personal con las competencias y autoridad necesaria para efectuarlos diligentemente?	25	4		1		1		5		11		
3.25 ¿Las políticas y procedimientos se revisan periódicamente para mantenerlos actualizados?	25	5		1		2		3		11		
4. Información y Comunicación	4	36,505	41,5%	9,495	10,8%	15,655	17,8%	26,345	29,9%	88	52,3%	47,7%
4.13 Relevancia de la Información	*	12,34	37,4%	4,99	15,1%	4,16	12,6%	11,51	34,9%	33	52,5%	47,5%
Identificación de requerimientos de información	0	4,34	39,5%	1,99	18,1%	0,66	6,0%	4,01	36,5%	11	57,5%	42,5%
4.1 ¿Se identifica metódicamente la información que necesitan las distintas áreas de la organización para poder cumplir con los objetivos y asegurar el funcionamiento de todos los componentes del control interno?	33	4		4		1		2		11		
4.2 ¿Se identificaron los requerimientos de la conducción respecto de los reportes de cumplimiento y de rendición de cuentas que necesita recibir?	33	4		1		1		5		11		
4.3 ¿Son claros los contenidos y la periodicidad de los mismos?	34	5		1		0		5		11		
Sistema de información automatizados	0	4	36,4%	2	18,2%	2,5	22,7%	2,5	22,7%	11	54,5%	45,5%
4.4 ¿Se propicia la utilización de sistemas de información automatizados para obtener y procesar datos?	50	4		3		2		2		11		
4.5 ¿Se propicia la utilización de sistemas automatizados para producir información relevante que permita satisfacer los requerimientos de información identificados?	50	4		1		3		3		11		
Calidad de la información	0	4	36,4%	1	9,1%	1	9,1%	5	45,5%	11	45,5%	54,5%
4.6 ¿Se han implementado controles para mantener la calidad de la información desde la obtención de los datos?	25	4		1		1		5		11		
4.7 Los controles ¿contemplan que la información sea correcta?	25	4		2		0		5		11		
4.8 Los controles ¿contemplan que la información se mantenga actualizada y sea oportuna?	25	4		1		1		5		11		
4.9 Los controles ¿contemplan que la información se encuentre protegida?	25	4		0		2		5		11		
4.14 Comunicaciones Internas	*	20,165	45,8%	3,505	8,0%	8,495	19,3%	11,835	26,9%	44	53,8%	46,2%
Mecanismos de comunicación dentro de la organización	0	4,165	37,9%	1,165	10,6%	2,835	25,8%	2,835	25,8%	11	48,5%	51,5%
4.10 ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente los Valores?	16,5	4		0		4		3		11		
4.11 ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente las políticas y procedimientos?	16,5	4		2		2		3		11		
4.12 ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente los objetivos?	16,5	4		1		3		3		11		
4.13 ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente la importancia, relevancia y beneficios de controles internos efectivos?	17,5	4		1		3		3		11		
4.14 ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente los roles y responsabilidades de las autoridades y demás empleados en la ejecución de los controles?	16,5	4		1		3		3		11		
4.15 ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente los procedimientos o mecanismos para que todo el personal pueda reportar internamente cualquier desvío o evento que pudiera comprometer el funcionamiento del control interno?	16,5	5		2		2		2		11		
Información para la supervisión	0	6	54,5%	0,34	3,1%	0,66	6,0%	4	36,4%	11	57,6%	42,4%
4.16 ¿Las autoridades reciben de las áreas información oportuna?	33	6		0		1		4		11		
4.17 ¿Las autoridades reciben de las áreas información con el nivel de detalle necesario?	33	6		0		1		4		11		
4.18 ¿Las autoridades reciben de las áreas información que permita detectar desvíos?	34	6		1		0		4		11		
Canales efectivos de comunicación	0	6	54,5%	2	18,2%	1	9,1%	2	18,2%	11	72,7%	27,3%
4.19 ¿Los canales o métodos para realizar las comunicaciones dentro de la organización resultan efectivos para transmitir la información que corresponda en cada caso? Ejemplo: tablero de comando, reuniones, evaluaciones de desempeño, procedimientos, comunicados de prensa, publicaciones en el sitio web o intranet, etc.	100	6		2		1		2		11		
Revisión periódica de la efectividad de las comunicaciones	0	4	36,4%	0	0,0%	4	36,4%	3	27,3%	11	36,4%	63,6%
4.20 ¿Se revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados en la organización?	100	4		0		4		3		11		



**INFORME CONTABLE 2026 Letra: TCP-Deleg LFM - ANEXO I
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (S.C.I.)
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS DE PERCEPCIÓN**



Componentes y Principios del Sistema de Control Interno - COSO	Consolidado Respuestas											
	Peso Rel.	Si	%	Parcialmente	%	No	%	N/C	%	Totales	Si / P	No / NC
4.15 Comunicaciones Externas	*	4	36,4%	1	9,1%	3	27,3%	3	27,3%	11	45,5%	54,5%
4.21 ¿Se establecieron mecanismos para realizar oportuna y adecuadamente las comunicaciones desde y hacia afuera de la organización?	100	4		1		3		3		11		
5. Supervisión	5	8,85	20,1%	2,9	6,6%	8	18,2%	24,25	55,1%	44	26,7%	73,3%
5.16 Evaluaciones	*	6,6	30,0%	1,4	6,4%	6	27,3%	8	36,4%	22	36,4%	63,6%
Evaluaciones continuas y/o específicas	0	4	36,4%	1	9,1%	1	9,1%	5	45,5%	11	45,5%	54,5%
5.1 ¿Se realiza una supervisión continua y/o específica para determinar la suficiencia y el adecuado funcionamiento de los componentes del control interno?	100	4		1		1		5		11		
Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.)	0	2,6	23,6%	0,4	3,6%	5	45,5%	3	27,3%	11	27,3%	72,7%
5.2 ¿Tiene conocimiento de que la organización cuenta con una Unidad de Auditoría Interna?	20	3		0		7		1		11		
5.3 ¿Conoce cuál es la función principal de la Unidad de Auditoría Interna?	40	4		0		3		4		11		
5.4 ¿La U.A.I. ha realizado controles, auditorías y/o evaluaciones en el área a su cargo?	40	1		1		6		3		11		
5.17 Evaluación y comunicación de deficiencias	*	2,25	10,2%	1,5	6,8%	2	9,1%	16,25	73,9%	22	17,0%	83,0%
Procedimientos de comunicación de deficiencias	0	1,25	11,4%	0,5	4,5%	1	9,1%	8,25	75,0%	11	15,9%	84,1%
5.5 ¿Las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer que surjan de las evaluaciones realizadas se comunican siguiendo procedimientos predeterminados?	50	1		1		1		8		11		
5.6 ¿La comunicación de las deficiencias se realiza tanto a las áreas responsables del aspecto en cuestión como a las autoridades?	25	2		0		1		8		11		
5.7 ¿La Unidad de Auditoría Interna, comunica los resultados de las actividades de auditoría y evaluación realizadas, de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes para el Sector Público Provincial?	25	1		0		1		9		11		
Monitoreo de acciones adoptadas	0	1	9,1%	1	9,1%	1	9,1%	8	72,7%	11	18,2%	81,8%
5.8 ¿Se realiza el seguimiento y monitoreo de las acciones adoptadas por la organización en relación con las deficiencias de control interno y aspectos a fortalecer, detectados y comunicados?	100	1		1		1		8		11		

Si	%	Parcial	%	No	%	N/C	%	Totales	Si / P	No / NC
189,025	39,1%	55,455	11,5%	103,355	21,4%	135,765	28,1%	483,6	50,6%	49,4%

C.P. Licen. O. CAPANNA
 Auditor Fiscal - T.C.P.
 Legajo 1000-100.000
 10/11/15 - C.E.E.E.



INFORME CONTABLE 2026 Letra: TCP-Deleg LFM - ANEXO II
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (S.C.I.)
GRADO DE DESARROLLO DE LOS COMPONENTES Y SUS PRINCIPIOS



Componente de Control Interno	% Según Percepción	Factor de Corrección	% Percepción Corregido	Grado de Desarrollo
	(A)	(B) *1	(C = A*B)	(D) *2
1. AMBIENTE DE CONTROL	60,2%	0,54	33,0%	
Principio 1: Integridad y valores éticos	63,6%	0,50	31,8%	Incipiente
Principio 2: Responsabilidades de supervisión	63,6%	0,50	31,8%	Incipiente
Principio 3: Estructura, autoridad y responsabilidad	73,3%	0,70	51,3%	Insuficiente
Principio 4: Competencias del personal	47,7%	0,50	23,9%	Incipiente
Principio 5: Responsabilidad y rendición de cuentas	52,6%	0,50	26,3%	Incipiente
2. EVALUACIÓN DE RIESGOS	42,0%	0,49	21,7%	
Principio 6. Especificación de objetivos	57,3%	0,50	28,6%	Incipiente
Principio 7. Identificación y análisis de los riesgos	27,3%	0,25	6,8%	Crítico
Principio 8. Evaluación de riesgos de fraude	47,2%	0,70	33,1%	Incipiente
Principio 9. Identificación y análisis de cambios	36,4%	0,50	18,2%	Crítico
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	47,2%	0,63	29,7%	
Principio 10. Definición e implementación de actividades de control	51,1%	0,70	35,8%	Incipiente
Principio 11. Definición e implementación de controles sobre la tecnología	40,5%	0,70	28,3%	Incipiente
Principio 12. Políticas y procedimientos	50,0%	0,50	25,0%	Incipiente
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	50,6%	0,57	28,7%	
Principio 13. Relevancia de la información	52,5%	0,50	26,3%	Incipiente
Principio 14. Comunicaciones Internas	53,8%	0,70	37,7%	Incipiente
Principio 15: Comunicaciones externas	45,5%	0,50	22,7%	Incipiente
5. SUPERVISIÓN	26,7%	0,25	6,7%	
Principio 16. Evaluaciones	36,4%	0,25	9,1%	Crítico
Principio 17. Evaluación y comunicación de deficiencias	17,0%	0,25	4,3%	Crítico

Referencias:

*1) Factor de Corrección: tiene por objetivo adecuar la percepción de los empleados y funcionarios de la Organización (que surgen de las respuestas recepcionadas de las entrevistas y cuestionarios realizados), de acuerdo a la existencia o no de documentación e información que la respalde. Se eligieron cuatro (4) factores dentro del rango de 0 a 1. El factor cuanto más cercano a 0, representa la ausencia de documentación de respaldo para justificar la respuesta afirmativa y por el contrario, el factor más próximo a 1, representa que las respuestas afirmativas se corresponden con la realidad relevada de la documentación e información del Ente. **Factores 0,95, 0,70, 0,50 y 0,25.**

***2) Grado de Desarrollo:**

Grado de Desarrollo	Descripción	% de Percepción Corregido
Crítico	Componente no desarrollado	0 a 19,9%
Incipiente	Componente desarrollado con limitaciones	20% a 39,9%
Insuficiente	Componente desarrollado parcialmente	40% a 59,9%
Adecuado	Componente desarrollado sistemáticamente	60% a 79,9%
Satisfactorio	Componente conforme	80% a 100%


C.P. Leonardo O. CAPANNA
Auditor Fiscal - C.P.
Controlador Público (C.A.R.)
C.P. 15-14 - C.C.E.F.

